



AREA PROGRAMAS HABITACIONALES
DIVISIÓN PROGRAMAS DE OBRA NUEVA

diciembre_2014

Memoria Descriptiva

Reforma y ampliación de la sede de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

1. DATOS GENERALES

La ANV está abocada a la confección del proyecto de refacción y ampliación del inmueble ubicado en Bvar. Artigas 1488 (padrón Nº 27.161) para alojar la sede de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), de acuerdo al contrato firmado entre ambas Instituciones.

Ubicación: Bulevar Artigas 1488.

Padrón: 27.161.

Propietario: Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

Técnico: Agencia Nacional de Vivienda.

2. MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA PROPUESTA

a. Situación original.

Vivienda del año 1924 con 3 niveles, que sirvió de sede al Servicio de Información de Defensa (SID), constituyéndose además en centro clandestino de detención. A la construcción original se le han realizado dos ampliaciones: una del año 1979 que contiene una sala de actos y lo que constituía el casino de oficiales y una garita de seguridad en la azotea, y la otra del año 1982 que contenía 3 niveles de oficinas y salas para dictado de cursos y un acceso techado secundario sobre el ala sur.

Así mismo en la parte posterior del predio aparece un volumen original del año 1924 con una ampliación en planta alta del año 1979 destinado a dormitorios de la tropa así como una ampliación en planta baja destinada a baños, cocina y despensa y una garita de seguridad.

b. Placa.

Con fecha 21 de marzo de 2012 fue colocada una placa en una de las habitaciones de la construcción original que reza:

"En memoria de María Claudia García Irureta Goyena y Macarena Gelman y de todas las personas víctimas del terrorismo de Estado que estuvieron privadas de su libertad en este lugar, sede del servicio de Información de defensa (SID) y centro clandestino de



detención, y en cumplimiento de la sentencia dictada por la corte Interamericana de Derechos Humanos el 24 /02/ 2011 en el caso Gelman vs. Uruguay.

En este lugar estuvieron detenidas María Claudia García Irureta Goyena (6/01/1957) y Macarena Gelman. María Claudia, ciudadana argentina, quien se encontraba embarazada había sido secuestrada junto a su esposo Marcelo Gelman en Buenos Aires el 24/08/1976, trasladada a Uruguay en el marco del Plan Cóndor, permaneció detenida desaparecida y dio a luz a Macarena, en Montevideo, presuntamente el 1/11/1976.

Separada de su madre, Macarena fue sustraída y privada de su identidad permaneciendo desaparecida hasta conocer su historia – 24 años después – como consecuencia de la búsqueda incansable realizada por su familia, con la colaboración de organizaciones y personas de la sociedad civil.

Montevideo, 21/3/2012.”

c. Interés departamental y ministerial.

El Ministerio de Vivienda de acuerdo a resolución del 1 de Marzo de 2013, accede a lo solicitado por la institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo referente a la colaboración para rehabilitar el edificio sito en la Calle Bulevar Artigas 1488, sede de la mencionada institución.

Así mismo se comete a la Agencia Nacional de Vivienda prestar los apoyos pertinentes en cuanto a los servicios de gestión y seguimiento de la obra de acondicionamiento y rehabilitación solicitada.

La Intendencia de Montevideo de acuerdo a resolución del 1 de Abril de 2013, declara de Interés de la intendencia la obra de refacción y reacondicionamiento del nuevo edificio sede.

d. Destino propuesto.

El destino propuesto es la nueva sede de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

Incluye las oficinas para desarrollar la actividad de la Institución así como un memorial recordatorio.

e. Demoliciones.

Las demoliciones fundamentales que se proponen, de acuerdo a planos son 4:

e.1 Losa sobre subsuelo, en hall central del edificio original de doble altura, a nivel +2.78, trasladando la rosa de los vientos en mármol, al nivel de subsuelo –0.25.

e.2 Demolición del cuerpo construido en el año 1982, en sus 3 niveles, que había ampliado la construcción original del año 1924 sobre el ala sur, así como la pequeña ampliación en el ala norte del mismo año 1982.



e.3 Demolición de acceso techado secundario, realizado en 1982 sobre ala sur de la edificación original y demolición de garita de seguridad en azotea construida en el año 1979.

e.4 Demolición en construcción posterior del predio, de volumen parcial de la ampliación realizada en el año 1979.

e5. En la casa original de 1924, desmontaje del ascensor existente y demolición de escalera de servicio, salvo el tramo de acceso a la azotea especificado en planos.

e6. Se demolerán la escalera y entresijos existentes para generar el ducto del nuevo ascensor a instalar.

f. Obras de refacción, reforma y ampliación .

La propuesta plantea la incorporación de un prisma vidriado sobre el ala sur, que penetra en la estructura original del año 1924, llevando luz al espacio central y al área de subsuelo, que oficiaba de lugar de reclusión.

El mismo prisma, en el patio central interior, tendrá una cara de vidrio sobre la que deslizará agua en forma permanente hasta un espejo de agua en el subsuelo.

El prisma será construido en perfilería metálica de acuerdo a planos y el cerramiento exterior será tipo curtain wall con termopaneles de vidrio y estructura de perfilería de aluminio.

Se demolerán las ampliaciones del año 1982, volviendo al volumen original del año 1924, con la incorporación del prisma vidriado, como parte de la re significación edilicia buscada.

Se busca mantener en el volumen original, los valores arquitectónicos inherentes a su construcción, (volumetría y expresión formal original, escalinata de acceso, molduras, columnas, carpintería de aberturas, vitrales), en un claro contraste con la nueva intervención mediante estructuras metálicas. Se adjuntan 3 imágenes que buscan expresar la fundamentación de este planteo.

Los volúmenes de sala de actos y la edificación en el área posterior del predio, serán reformados de acuerdo a planos, con destino sala de actos y oficinas, simplificando la volumetría y revistiéndola con láminas plegadas de Alucobon de color, de acuerdo a planos.

Ambos volúmenes (volumen original del año 1924 y construcción posterior), serán conectados mediante un puente metálico con cerramiento de termopaneles de vidrio, para favorecer la accesibilidad del edificio.

En ese mismo sentido, se desmontará el ascensor original y se instalará uno nuevo , se incorporarán rampas y un baño específico, que permitan dotar al edificio de una **accesibilidad básica** para todas las personas de acuerdo a la normativa municipal.



Se construirán baterías de baños en entresuelo, planta baja y subsuelo que permita absorber las nuevas necesidades.

En el área de subsuelo, y de acuerdo a planos se consolidará un espacio de memoria, en el que participarán diferentes actores, sintiéndose como un espacio de construcción colectivo.

En el espacio exterior se prevé un recorrido peatonal, jalonado por mojoneros de luz en espiral áurea, y con la incorporación de áreas verdes de acuerdo a planos.

Se plantea así mismo un estacionamiento vehicular a cielo abierto, sin interferencia con el circuito peatonal descrito, con entradas y salidas independientes.

g. Etapa 1

En esta etapa, la obra se limitará básicamente, a la reforma y ampliación del volumen original del año 1924 en todos los niveles, y el volumen de sala de actos en subsuelo y planta baja. No se prevén obras en la zona de subsuelo destinada a memorial.

Incluye las demoliciones indicadas en estas construcciones, la construcción del prisma vidriado, los puentes de vidrio y metálicos interiores, y las oficinas y servicios con sus respectivos acondicionamientos sanitario, térmico, eléctrico e informático que permitan a la Institución comenzar a trabajar en la nueva sede.

No se incluirán en esta etapa las demoliciones y obras en el volumen posterior, salvo las de acondicionamiento de la cocina y comedor para funcionarios y los servicios higiénicos., Tampoco se realizarán el puente metálico de conexión, los revestimientos en láminas de aluminio de color y los parasoles de aluminio previstos como revestimiento exterior del volumen del salón de actos, así como tampoco el trabajo en los espacios exteriores, salvo los del patio y las rampas de acceso al volumen vidriado y los básicos que sean necesarios para la construcción de los acondicionamientos.

3. MONTO ESTIMADO Y PLAZO DE OBRA

El monto involucrado en dicha obra de reforma y ampliación se estima en \$ 35.711.583 leyes sociales incluidas.

El plazo máximo de obra se estima en 11 meses